

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

42252 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo de información pública en el expediente de extinción del derecho a un aprovechamiento de 0,51 l/s de aguas subterráneas, con destino a riego de césped por aspersión, árboles y arbustos por goteo y llenado de un lago de 1.500 m³ de capacidad, en el término municipal de Alcobendas (Madrid).*

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Fecha presentación escrito: 18 de marzo de 2002

Tipo: Sondeo

Acuífero: 03-05

Clase y afección del aprovechamiento: Riego de césped por aspersión, árboles y arbustos por goteo y llenado de un lago de 1500 m³ de capacidad

Nombre del titular y D.N.I.: Avenida de Europa, 10, S.L. (**2704**)

Lugar, término municipal y provincia de la captación: Finca "C" integrante de la parcela D-1 del polígono 18, en el Parque Empresarial de la Moraleja, finca registral 46.109, referencia catastral 4357123, T.M. de Alcobendas (Madrid)

Coordenadas U.T.M. Datum ETRS89 de la captación: X: 444.292; Y: 4.485.368 del huso 30

Caudal máximo concedido (l/s): 0,51

Caudal máximo instantáneo (l/s): 1,03

Potencia instalada y mecanismos de elevación: 4 C.V.

Superficie regable (ha): 0,5892

Número de árboles y arbustos: 183 y 2000

Volumen máximo anual (m³): 6750

Diámetro y profundidad del pozo: 0,125 m y 130 m

Distancia a cauces públicos y otros aprovechamientos: a más de 100 m

Calificación del suelo: Urbano

Título que ampara el derecho: Usos privativos por disposición legal, según lo establecido en el artículo 54.2 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas (B.O.E nº 176 de 24 de julio). Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 3 de octubre de 2003, por la que se acuerda la inscripción del aprovechamiento en la

Sección B del Registro de Aguas

Motivo: La interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos por causas imputables al titular

Referencia del expediente: E-0038/2025

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que, quien lo desee, pueda examinar la documentación del expediente y manifestar cuanto considere conveniente en su defensa.

Para ello, deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa a este Organismo indicando en el asunto de su solicitud la referencia del expediente, así como su nombre, apellidos, NIF y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud, le llegará la notificación informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 12 de noviembre de 2025.- La Jefa de Área de Régimen de Usuarios, María Belén Rodríguez Díaz.

ID: A250052902-1